



## FACULTAD DE BIOQUÍMICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS

### **INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTE ALUMNO** (según Reglamento de concurso Resolución CS 601/09 y su Modificatoria Resolución CS 61/21 – y CS 192/23 ver en descarga de archivos)

Documentación a presentar: Los/las aspirantes deberán presentar:

- I) una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando su inscripción al concurso (agregar los datos del concurso al que desea presentarse),
- II) descargar y completar el Formulario de inscripción (ver en descarga de archivos), firmarlo, escanearlo y
- III) Historia Académica y enviarlo por correo electrónico dirigido a Mesa de Entradas de la FCB ([mesaentradas@fcb.unl.edu.ar](mailto:mesaentradas@fcb.unl.edu.ar)) para que inicie un Expediente Electrónico – EE.

Generado el EE, Mesa de Entradas comunicará por correo electrónico al aspirante, el número de registro correspondiente.

En el asunto del mail colocar “Inscripción a Concurso cargo Ayudante Alumno” adjuntando, en el mismo correo, la documentación que seguidamente se detalla (todo en formato PDF, en archivos que no excedan la capacidad de 12MB cada uno):

Un ejemplar del Currículum Vitae completo en el que consten los puntos que se detallan a continuación, adjuntando la documentación respaldatoria en cada caso:

- a) Apellido, nombres, nacionalidad, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, domicilio real, constituyendo domicilio electrónico y número de documento de identidad.
- b) Historial académico y títulos (que no sean de grado).
- c) Pasantías, adscripciones, tutorías, trabajos de investigación, cursos dictados, conferencias y otras tareas de divulgación, afín a la disciplina a concursar.
- d) Distinciones, premios y becas obtenidas.
- e) Asistencia relevante a congresos, seminarios, cursos, Cursos especiales, Becas y Proyectos de Extensión en los que ha participado, vinculados a la especialidad.
- f) Cargos o funciones desempeñados en el ámbito universitario y misiones especiales conferidas por Facultades o Universidades.
- g) Otros cargos y antecedentes que a juicio del/la aspirante pueda contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia en concurso

La FCB se reserva el derecho de exigir la presentación de la documental aportada por el concursante, en formato papel.

**Conjuntamente con la inscripción por mesa de entradas, enviar un mail al área de concursos ([concursos@fcb.unl.edu.ar](mailto:concursos@fcb.unl.edu.ar)).**



**IMPORTANTE:** en todos los casos la inscripción se aceptará durante el período establecido en el llamado a concurso, el que estará publicado en la página web de la FCB. Cerrado el plazo **no se aceptarán inscripciones fuera de término.**

La Facultad, a través de la Oficina de Concursos, notificará a los domicilios electrónicos denunciados por los/las aspirantes y los/las jurados/as toda otra comunicación referida al proceso del concurso en un todo de acuerdo con la Ordenanza 6/19 relativa a notificación electrónica y la Ordenanza 1/20 de Expediente Electrónico.

**Consultas:**

**Oficina de Concursos – concursos@fcb.unl.edu.ar**

**Secretaría Académica – academica@fcb.unl.edu.ar**

**DESCARGAS DE ARCHIVOS**

**Reglamento de Concursos Resolución CS 601/09**

**Modificatoria Resolución CS 61/21**

**Ordenanza 6/19 de notificación electrónica**

**Ordenanza 1/20 de Expediente Electrónico**

**Formulario de Inscripción**